

# Chocan Xóchitl y TEPJF por faltar a audiencia

**Excandidata argumenta que fue citada un día antes a la reunión para desahogar pruebas sobre irregularidades en el proceso electoral**

**ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la excandidata presidencial Xóchitl Gálvez chocaron este sábado, luego de que la senadora no acudiera a una audiencia para declarar en torno a una serie de quejas contra el proceso electoral, al alegar irregularidades del órgano jurisdiccional.

Gálvez denunció diversas irregularidades de la Comisión Sustanciadora de la Sala Superior del TEPJF en la impugnación que interpuso sobre la elección presidencial.

Este sábado que se realizó la audiencia para desahogar las pruebas, no asistió porque dijo que la citaron un día antes y ella no estaba en la Ciudad de México, por lo que no tuvo tiempo para regresar.

No obstante, los magistrados electorales Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera dieron fe de los documentos entregados por Xóchitl Gálvez, los partidos políticos y terceros interesados.

La excandidata también denunció incumplimientos del Tribunal Electoral como que no había habilitado un microsítio, como parte de las reglas que aprobó la Comisión Sustanciadora para desahogar las impugnaciones.

Sin embargo, los magistrados afirmaron que se encuentra habilitado un microsítio en la página



Los magistrados electorales Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña (ambos de pie) dieron fe de los documentos entregados por Xóchitl Gálvez, partidos políticos y terceros.

principal del TEPJF para consultar los documentos del caso.

El viernes, Xóchitl Gálvez dijo que no convalidaría las “ilegalidades de un órgano obligado a actuar con la máxima responsabilidad”.

“El @TEPJF\_informa viola sus propios acuerdos para calificar la elección presidencial. Fui citada de un día para otro sin que se cumpliera el acuerdo”, denunció Gálvez

Ruiz en su cuenta de X. Solicitó una nueva fecha para la audiencia, “ante la decisión del Tribunal de no ajustarse a las reglas que ellos mismos establecieron”, dijo.

“Solicité al Tribunal fije nuevo día y hora para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas, dado que me era imposible comparecer a las 9:00 horas dado que mi regreso a la Ciudad de México



El @TEPJF\_informa viola sus propios acuerdos para calificar la elección presidencial. Fui citada de un día para otro sin que se cumpliera el acuerdo”

**XÓCHITL GÁLVEZ**  
Senadora

ESPECIAL

sería a las 10:50 horas, adjuntando boletos de avión y pase de abordar”, expuso la excandidata.

Detalló que la Comisión Sustanciadora estableció las reglas de instrucción para el desahogo de las impugnaciones, entre las que estableció publicarlas en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, pero la impugnación que presentó no ha sido publicada.

Refirió que no se hizo una relación de las pruebas que se publicara antes de la audiencia del Tribunal Electoral este sábado, encabezada por los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera.

Xóchitl Gálvez consideró que la audiencia para desahogar las pruebas tendría que realizarse el próximo 11 de julio, de acuerdo con las reglas establecidas por la Comisión Sustanciadora del TEPJF.

“La audiencia deberá tener verificativo dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente acuerdo. El acuerdo no ha sido publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, suponiendo que entró en vigor el día de su aprobación —21 de junio de 2024— el término para la celebración de la audiencia es el 11 de julio del año en curso”, subrayó. ●

# Adelantará el TEPJF dictamen de elección

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral arrancó formalmente la dictaminación de la elección presidencial, por lo que se prevé que el 24 de julio se tenga el proyecto de sentencia.

Los Magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, encargados de elaborar la sentencia, consideraron que la resolución de la Sala Superior podría darse antes del 15 de agosto, y no hasta el 6 de septiembre.

Advertieron que mientras esto no suceda, Claudia Sheinbaum no puede ser considerada como Presidenta electa.

En las instalaciones del Tribunal Electoral se dio la primera y única audiencia de desahogo de pruebas, a la que no asistió la ex candidata presidencial, Xóchitl Gálvez, ni los representantes del PAN, PRI y PRD, pues, afirmaron, ya las habían presentado en sus recursos.

La senadora argumentó que no acudió porque no le avisaron con tiempo, pues estaba en Jalisco.

“Que quede claro: no convalidaré ilegalidades de un órgano obligado a actuar con la máxima responsabilidad”, reclamó e informó que había pedido una nueva audiencia.

En la sesión de ayer, una veintena de secretarios de estudio y cuenta organizaron y certificaron las pruebas, incluidas las ligas de internet, a fin de corroborar su existencia y contenido.

Después vendrá la etapa de “alegatos de oídas”, en las que Gálvez y los partidos podrán pedir audiencia para que expongan sus recursos de impugnación y destaquen o enfatizen sus argumentos.

El acuerdo con el que opera la Comisión encargada del proyecto establece que las audiencias serán públicas, y se efectuarán sólo si los interesados lo solicitan por escrito.

Fuentes informó que cuentan con 20 mesas para el análisis de las pruebas y darle celeridad.

## Tardan en abrir el micrositio

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El 19 de junio, los Magistrados del Tribunal Electoral anunciaron la creación de un micrositio en el que se transparentarían las impugnaciones, agenda de la Comisión encargada de la sentencia, audiencias y demás información sobre la calificación de la elección presidencial.

El sitio apenas se dio a conocer ayer, incumpliendo el acuerdo de máxima publicidad, incluso, el pacto de operación de la Comisión no se ha publicado en el Diario Oficial.

En el documento se establecen fechas a partir de la puesta en marcha del micrositio, que tampoco se cumplieron. Su publicación también impacta en la presentación de escritos y audiencias.

Magistrados dijeron que la tardanza se debe a que han subido documentos de “hasta 3 mil páginas” e insistieron en que el proceso será transparente.

“(El 24 de julio) es la fecha que tenemos con independencia de que pudieran presentarse algunas vicisitudes que alteraran la misma, pero hasta el momento ese es el calendario que ha programado la propia Comisión”, indicó.

De la Mata aclaró que ese día se podría entregar el proyecto a sus pares para su análisis, incluso transparentarlo en el micrositio.

“Una vez que el proyecto esté en internet y circulado con los compañeros, a ojo de buen cubero, por lo menos una semana o dos tendremos para que se vote, pero eso se definirá por la Sala y no por la Comisión, pero nosotros queremos tener el proyecto relativamente rápido”, explicó.

REFORMA

Pág. 7



■ Ayer iniciaron los trabajos para la calificación de la elección. En la foto, los Magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata.

Especial